

Agosto 22, 2025

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE: NUEVO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO.

RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ

RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

CENTRO MEDICO RECURRIDO: HTFC (Limón)

Quien suscribe, LIC. HENRY RODRIGUEZ RAMÍREZ, cédula 109800594, abogado carnet 32516, en favor y representación de **WILMER NAVARRO LÓPEZ**, Soltero, Peón agrícola, con residencia en el cantón de Talamanca de Limón, con identificación número 503440597, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:

MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:

Desde el año 2020 empecé a sentirme mal del testículo izquierdo con mucho dolor lo cual empezó a molestar mucho y acudí a sacar citas para que me viera el médico y el me realizó varios exámenes y con el especialista que determina que ocupaba una cirugía en el testículo por varicocele por eso me esta afectando mucho el mis labores en el trabajo, en las actividades que realizo y personal. Tengo aprobada la cirugía en urología des el 27/12/2021 y asta el día de hoy no me han llamado para darme alguna respuesta sobre la operación y eso me esta afectando mucho por ya son muchos años, no me dicen nada mi me llaman para la operación, cada vez que pregunto la respuesta es que debo esperar que ellos me llamen, estoy muy molesto, como es posible que ya han pasado 5 años de que me la aprobaron, estoy angustiado, sufro de depresión por no poder hacer nada por mi salud.

Considero el tener a mi representado con una cirugía aprobada desde hace ya 5 años y que no le han dado ni siquiera la fecha para la realización de su cirugía violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

1- Comprobante de que la cita la esta aprobada desde el 2021

PETITORIA.

1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.

2- Se le asigne de forma inmediata la fecha para la cirugía que requiere sin dilaciones ni posteriores cancelaciones

3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo electrónico notificaciones@crderecho.com



SUPRALEGAL
ABOGADOS

TELÉFONOS 4000-1330 / 6009-9160

HENRY@CRDERECHO.COM

SEGURO SOCIAL
Caja Costarricense de Seguro Social
Sistema Integrado de Expediente en Salud
CENTRO DE SALUD: 268005 EBAIS SIXAOLA
Motivo de referencia o contra-referencia: VARICOCELE

31/07/2025 09:31:55 AM
Página: 3 de 3

37. Incapacidad desde _____ hasta _____ Número de días _____ 38. Alta 2 NO

2 Se considera alta en la especialidad, para los efectos estadísticos, la decisión facultativa del profesional en dar por resuelto si o los problemas tratados durante el episodio de atención finalizado.

Validación Referencia
Paciente: 0 / 503440597 NAVARRO LOPEZ WILMER JOSE

Fecha Revisión	Gestor Referencia	Lugar	Estado	Observación
27/12/2021 12:00:00 AM	LLMORANT	DESTINO: HOSPITAL TONY FACIO CASTRO	APROBADA	
23/06/2021 12:00:00 AM	PPANIAGU	ORIGEN: EBAIS SIXAOLA	APROBADA	

Firma y código del profesional
12912 - Carlos Ramon Vivas Reyes

Fecha
21/05/2021 09:38:22 AM

VP Director o Jefatura de Servicio

COSTA RICA.